

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
TÉRMINOS Y CONDICIONES
“La real virtualidad”

Queremos invitar a todos los interesados en estudiar alguno de los programas de pregrado o posgrado en modalidad virtual del Politécnico Gran Colombiano, a que nos cuenten qué significa para ellos estudiar en modalidad virtual y por qué la educación virtual cambiará sus vidas.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL:

Esta campaña está dirigida a todos los interesados que cumplan los requisitos para estudiar un programa de educación formal en Colombia.

2. PARTICIPANTES

Aquellas personas que se matriculen en cualquier programa de Pregrado Virtual o Posgrado Virtual, que no aparezcan matriculadas en el Politécnico Gran Colombiano con anterioridad a la fecha de ejecución de la presente Campaña.

No aplica para estudiantes antiguos o reintegros.

3. TÉRMINOS Y CONDICIONES

- a. Postulación: El(la) interesado(a) debe registrarse en la página <https://docs.google.com/forms/d/1Z7DwwjWQXdOEdVjOaF97CdCjDWQV7N3eNU96T279gfA/edit?ts=5ee28fff>, relacionar sus datos personales y describir en un texto de máximo cien (100) palabras cuáles son sus expectativas frente a la educación virtual y por qué estudiar en este modalidad podría cambiar su vida.
- b. La página para la postulación estará habilitada desde el día veinticinco- (25) del mes de agosto de 2020 y hasta cuatro (4) del mes de septiembre de 2020, a las 11.59 p.m. No se recibirán postulaciones por un medio distinto a la página dispuesta para este fin.
- c. Los interesados en participar no deben aparecer matriculado previamente en los sistemas de información de la universidad (CRM). _Esta invitación es válida sólo para personas no matriculadas en el Poli durante el segundo semestre académico de 2020_.
- d. El(la) interesado(a) deberá cumplir con todos los requisitos legales e institucionales para matricularse en un programa de educación formal en Colombia.
- e. Las 3 mejores historias serán premiadas con un bono de Dos Millones de Pesos M/cte (\$2.000.000), el cual podrá ser aplicado al pago de su matrícula y/o usado en materiales de

estudio y herramientas tecnológicas, en este evento se entregarán bonos o tarjetas de compra.

- f. No se entregará dinero en efectivo. El premio quedará abonado a la matrícula o se entregará cargado en una tarjeta de compras.
- g. Un comité compuesto por la Gerencia de Mercadeo, la Gerencia de Trade Marketing y la Gerencia de Admisiones de la Institución, seleccionará la historia ganadora. El nombre del(la) ganador(a) será anunciado el día 10 de septiembre de 2020.
- h. Si el ganador está en proceso de homologación, el ingreso sería para la cohorte del mes de octubre.
- i. Si no se da apertura de un programa académico al cual aspira el ganador, deberá ingresar en la siguiente cohorte.
- j. No es acumulable con otros incentivos y promociones.
- k. En caso de duda el interesado se podrá contactar con trade@poligran.edu.co

Desde el momento de la inscripción y postulación se da por entendido que los Participantes han leído y aceptado los presentes Términos y Condiciones. Las inscripciones incompletas, alteradas o de otra manera confusas son nulas y no serán aceptadas.

4. DATOS PERSONALES:

Los participantes de la campaña autorizan de manera libre, expresa, voluntaria e informada al Politécnico Gran Colombiano para recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos personales suministrados para participar en la actividad, y que los mismos sean tratados e incorporados en bases de datos de propiedad del Politécnico Gran Colombiano. De igual forma, estos datos podrán ser incorporados en distintas bases de datos o en repositorios electrónicos de todo tipo con que cuenta la Institución con el fin de desarrollar adecuadamente la promoción de programas académicos, ejecutar actividades con fines estadísticos o comerciales, comunicar información institucional y desarrollar las funciones propias de su condición de Institución de Educación Superior, tratamiento que está en cabeza del Politécnico Gran Colombiano y de terceros autorizados. Estos datos serán tratados de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, así como de acuerdo con la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Institución.

Los participantes garantizan que todos sus datos facilitados son verdaderos. El Titular de los datos podrá ejercitar los derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos mediante un escrito dirigido al Politécnico Gran Colombiano a través del correo electrónico habeasdata@poligran.edu.co indicando en el Asunto "Ejercicio del derecho de acceso o consulta", junto con sus nombres, apellidos, cédula de ciudadanía o documento de identificación, fecha de la solicitud, descripción de los hechos y petición en que se concreta la solicitud de consulta, corrección, revocación o supresión.

5. CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN:

Con la aceptación de los Términos y Condiciones el participante cede y/o autoriza el uso de su imagen respecto al contenido generado durante la campaña, así como para el uso e inclusión de su imagen en contenidos audiovisuales o fotográficos relacionados con la actividad del presente concurso. En este sentido, el participante cede de manera plena al Politécnico Grancolombiano, todos los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos sobre las imágenes tomadas y/o entregadas, esto es, los derechos de reproducción, comunicación al público, transformación, distribución, y su autorización o prohibición, por el máximo término legal de protección. La presente cesión de se regirá por la legislación colombiana, especialmente por lo establecido en la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 y la Ley 1450 de 2011. No obstante lo anterior, la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales, por cuanto estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

Los participantes de la campaña autorizan expresamente al Politécnico Grancolombiano para publicar su nombre completo y su imagen y/o voz con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la difusión de la presente campaña en los perfiles de Twitter/Poligran, Facebook/Poligran, YouTube/PolitecnicoGrancolombiano e Instagram del Politécnico Grancolombiano y en cualquier otro medio o soporte elegido por la Institución para su divulgación, sin que de ello se derive contraprestación alguna.

6. GASTOS:

El Politécnico Grancolombiano no se hará cargo de ningún gasto extra y/o adicional y/o impuestos en que el participante de la campaña deba incurrir para participar y que no esté previsto en los presentes términos.

7. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

Teniendo en cuenta las características inherentes al ambiente de Internet, el Politécnico Grancolombiano no se responsabiliza por interrupciones o suspensiones de conexión ocasionadas por casos de fuerza mayor u otros casos no completamente sujetos a su control como, por ejemplo, inscripciones perdidas, atrasadas, incompletas, inválidas, extraviadas o corruptas, que serán anuladas.

El Politécnico Grancolombiano no será responsable de transmisiones de computadora que estén incompletas o que fallen, como tampoco por fallas técnicas de ningún tipo, inclusive, pero no limitándose, al mal funcionamiento electrónico de cualquier red, "hardware" o "software", la disponibilidad y acceso a Internet o las redes sociales de Facebook, Twitter o Instagram, cualquier falla humana, técnica o de cualquier otro tipo, que pueda ocurrir durante el procesamiento de las inscripciones, eximiéndose, por consiguiente, de cualquier responsabilidad proveniente de tales hechos y/o actos.

De igual forma, el Politécnico Grancolombiano queda exento de toda responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los participantes, inexactitudes de los mismos o imposibilidad de identificación.

8. CONFLICTO DE INTERÉS:

No aplica para cónyuges, compañeros permanentes o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil de cualquiera de los empleados, administradores o directivos del Politécnico Grancolombiano.

9. RECLAMACIONES, LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE:

Cualquier reclamación sobre la elección de los ganadores por el jurado deberá formularse en el plazo máximo de diez (10) días calendario, contados desde su fecha de la premiación de los ganadores. Cualquier otra reclamación deberá plantearse igualmente en el plazo máximo de diez (10) días calendario desde el hecho que la motive.

El desarrollo del presente concurso está regulado por el Decreto 350 de 2003, el Decreto 321 de 2014 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y demás disposiciones legales vigentes sobre eventos de la misma naturaleza.

10. ACEPTACIÓN TÉRMINOS Y CONDICIONES:

El hecho de participar en esta campaña implica la aceptación de los presentes Términos y Condiciones que estarán publicados en la página web del Politécnico Grancolombiano. La Institución se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta campaña en cualquier momento y/o finalizar de forma anticipada si fuera necesario, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna.

No obstante, estos cambios se comunicarán a través la página web del Politécnico Grancolombiano. En caso de resultar necesario, el Politécnico Grancolombiano se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar los presentes Términos y Condiciones y/o cualquiera de los procedimientos acá previstos con anterioridad a la fecha de escogencia de los ganadores.